



Interlocutorio	98
Radicado	05266-31-03-003-2021-00181-00
Proceso	Verbal
Demandante	Marino de Jesús Franco Acevedo
Demandado	Sociedad Agrícola Jauja S.A.S.
Asunto	No se da tramite a memorial

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (23)

No se da tramite al memorial del 25 de enero pasado (fls 37 a 39 cuaderno principal).
Ya que el momento para aportar documentos concluyó con la preclusión del tiempo para pronunciarse frente a las excepciones de merito (art. 370 del C.G.P.) y el para alegar hechos nuevos con los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ